



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 017 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 ENE 2020

VISTOS:

El Oficio N° 006-2020-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 08 de enero del 2020, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto C.U.I. 2259355: "Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"; el Proveído, de fecha 09 de enero del 2020, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el Expediente Técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; establece que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEl actualiza el Expediente Técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, con Resolución Rectoral 826-2015-UNTRM-R, de fecha 23 de noviembre del 2015, se aprueba el Expediente Técnico de la obra "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, de la localidad de Chachapoyas, Región Amazonas", del Proyecto con Código Unificado N° 2259355 "Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un plazo de ejecución de ciento veinte días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 1'031,882,92 (Un millón treinta y un mil ochocientos ochenta y dos con 92/100 Soles);



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 017 -2020-UNTRM/R

Que, Resolución Rectoral 216-2017 -UNTRM/R, de fecha 29 de marzo del 2017, se aprueba la Liquidación Final de la Obra "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencia de la Comunicación de la UNTRM, de la Localidad de Chachapoyas, Región Amazonas" del Proyecto con Código Unificado N° 2259355 "Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", cuyo costo total asciende a S/ 1'053,045.28 (Un millón cincuenta y tres mil cuarenta y cinco con 28/100 soles);

Que, mediante Carta N° 001-2019/ECC, de fecha 10 de setiembre del 2019, el Ing. Elvis Coronel Carranza, remite el Expediente Técnico reformulado del Proyecto C.U.I 2259355: Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 770-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 23 de diciembre del 2019, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita revisión de Expediente Técnico;

Que, mediante Informe 1398-2019-UNTRM-DG-UEI/MYL, de fecha 24 de diciembre del 2019, el encargado de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), informa al Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, referente a la revisión del Expediente Técnico reformulado del Proyecto C.U.I 2259355: Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas, lo siguiente: **i)** Que, el Expediente Técnico Reformulado presenta el presupuesto reformulado asciende a la suma de S/ 5 754 696.87 (Cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis con 87/100 Soles); **ii)** El Expediente Técnico ha sido revisado y evaluado en cumplimiento a la normatividad vigente, sin encontrar variaciones sustanciales que modifiquen el objetivo del proyecto ni su concepción técnica, y; **iii)** se recomienda proseguir con el trámite respectivo de aprobación del Expediente Técnico con el Presupuesto Reformulado total del Proyecto de Inversión;

Que, mediante Informe N° 231-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/RIOR-PT, de fecha 26 de diciembre del 2019, el Personal Técnico de la DIGA, informa que habiendo revisado y evaluado el Expediente Técnico del Proyecto C.U.I 2259355: Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas, cuenta con la información mínima para su elaboración, en sus componentes generales, por lo que emite opinión favorable para la aprobación del Expediente Técnico antes mencionado, sin que este perjudique a las responsabilidades del consultor por vicios ocultos, por lo que se recomienda continuar con los procedimientos respectivos para su aprobación;

Que, con documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto C.U.I. 2259355: "Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas";



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 017 -2020-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N°13-2020-UNTRM/R, de fecha 13 de enero del 2020, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta casa Superior de Estudios, los días 14 y 15 de enero del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, mediante proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto C.U.I 2259355 "Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de tres (03) años, cuyo presupuesto asciende a S/ 5 754 696.87 (Cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis con 87/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Table with columns: Descripción, TIPO DE FACTOR PRODUCTIVO, UNIDAD FÍSICA, TAMAÑO, VOLUMEN, UND REPRESENTATIVA, P.U (S/), P.TOT (S/). Rows include: PRODUCTO: INFRAESTRURA DE AMBIENTES DE USO MULTIPLE (1,319,635.38), PRODUCTO: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ADECUADO (3,276,550.00), and SUBTOTAL COSTO INDIRECTO DEL PROYECTO (1,158,511.49). Total: PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN NUEVOS SOLES (5,754,696.87).



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 017 -2020-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución todas las áreas involucradas (DIGA, Coordinador del Proyecto, Consultor, UF y UEI).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
Miguel Ángel Barrena Gurbillon Dr
RECTOR (a)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL